



**SEGURIDAD
PRIVADA**

VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

PRESENTACIÓN.

Dado el creciente auge, desde un punto de vista profesional y ocupacional, del sector de la Seguridad Privada en todo el ámbito nacional, y en particular en nuestra Comunidad autónoma, CENPROEX, reuniendo los requisitos legales necesarios, ha decidido añadir a su oferta de cursos preparatorios para promocionarse en este sector, la interesante y cualificada **formación específica para Vigilantes de Seguridad en el servicio de vigilancia del patrimonio histórico y artístico**. Todo ello respaldado por unas instalaciones e infraestructuras altamente cualificadas y un profesorado especializado de inmejorable experiencia y gran calidad docente.

DESTINATARIOS.

- Personal de Seguridad que quiera obtener certificación acreditativa para realizar servicios de Vigilancia del patrimonio histórico y artístico.
- Todas aquellas personas que estén interesadas en formarse en esta especialidad.

OBJETIVOS DEL CURSO.

- Conocer la legislación vigente, nacional e internacional, en materia de vigilancia del patrimonio histórico y artístico en Seguridad Privada.
- Conocer los aspectos operativos, técnicos e instrumentales de dichos servicios.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las medidas de seguridad antes, durante y después de cada servicio.

REQUISITOS.

- Poseer la T. I. P. de Vigilante de Seguridad Privada.



ACREDITACIONES.

Al superar el curso el alumno obtiene Diploma acreditativo, con notas y horas lectivas de esta especialidad, expedido por CENPROEX, como Centro Autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para la formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de Seguridad Privada.

Inscripción oficial en la cartilla profesional de Seguridad Privada de cada alumno de la especialidad cursada.

FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD QUE PRESTEN SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.

Tema 1. Vigilancia en museos, salas de exposiciones o subastas y galerías de arte.

Tema 2. Depósito de obras de arte.

Tema 3. Transporte de obras de arte.

Tema 4. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 5. Normativa reguladora del patrimonio histórico y artístico.

Tema 6. Especial referencia al control de accesos y de cámaras de CCTV.

Tema 7. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.